AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS
C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

ACTA Nº 5/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA) DE 28 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D. José Ocaña García (PSOE)

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazal (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. Manuel Díaz Lopez (PSOE)

D. Ivan Félix Jimenez Galindo (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramo (IXLTV)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 18:30 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA 4/2016 DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 22/06/2016.

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión, celebrada con fecha 22 de junio de 2016 y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EXISTENTES.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados entre la última sesión ordinaria celebrada y la presente. El Pleno se da por enterado

- Resolución de Alcaldía 27/2016, de 28 de abril, sobre adjudicación definitiva para el contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de espacios públicos en el Municipio de Las Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 28/2016, de 28 de abril, sobre devolución de importe IVTNU a Dña. Emilia García Serrano.
- Resolución de Alcaldía 29/2016, de 5 de mayo, sobre exención del IVTM a D. Manuel Sánchez Jimenez.
- Resolución de Alcaldía 30/2016, de 9 de mayo, sobre solicitud de acogida al Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.
- Resolución de Alcaldía 31/2016, de 19 de mayo, sobre solicitud de acogida a los Programas de Empleo Joven y Emple@30+.
- Resolución de Alcaldía 32/2016, de 26 de mayo, sobre renovación de ayuda a domicilio de D. Francisco Bono Membrilla.
- Resolución de Alcaldía 33/2016, de 26 de mayo, sobre renovación de ayuda a domicilio de D. Juan Castillo Castillo.
- Resolución de Alcaldía 34/2016, de 26 de mayo, sobre la aprobación de las Bases de la convocatoria que han de regir la selección y contratación de un socorrista para la piscina municipal.
- Resolución de Alcaldía 35/2016, de 26 de mayo, sobre la aprobación de las Bases de la convocatoria que han de regir la selección y contratación de monitores para el Aula de Verano 2016.
- Resolución de Alcaldía 36/2016, de 30 de mayo, sobre concesión de licencia de primera ocupación a D. Ramón Jiménez Funés.
- Resolución de Alcaldía 37/2016, de 31 de mayo, sobre compensación de deuda no tributaria con la mercantil INCOAL, S.L.U.
- Resolución de Alcaldía 38/2016, de 3 junio, sobre devolución de ingresos indebidos a D. Angel Manuel García Márquez.

- Resolución de Alcaldía 39/2016, de 6 de junio, sobre solicitud de obras y servicios de competencia municipal con cargo al PFEA 2016.
- Resolución de Alcaldía 40/2016, de 8 de junio, sobre denegación de solicitud de anulación o reducción del recibo del agua a D. Juan Eulogio López Lao.
- Resolución de Alcaldía 41/2016, de 13 de junio, sobre concesión de tarjeta de armas de 4ª Categoría a D. Torcuato Zamora Stewart.
- Resolución de Alcaldía 42/2016, de 15 de junio, sobre adjudicación de contrato de obra para la instalación de equipo y linea eléctrica en Paraje Los Giles.
- Resolución de Alcaldía 43/2016, de 15 de junio, sobre adjudicación de contrato de servicios para la limpieza y puesta en marcha de la piscina municipal.
- Resolución de Alcaldía 44/2016, de 21 de junio, sobre concesión de licencia de obra menor a D. Eusebio Membrilla Ortuño.
- Resolución de Alcaldía 45/2016, de 22 de junio, sobre resolución de recurso de reposición interpuesto por Dña. Francisca López Gabarrón contra Resolución de Alcaldía 23/2016
- Resolución de Alcaldía 46/2016, de 22 de junio, sobre resolución de recurso de reposición interpuesto por Dña. Francisca López Gabarrón contra Resolución de Alcaldía 24/2016.
- Resolución de Alcaldía 47/2016, de 23 de junio, sobre concesión de licencia de obra mayor a Dña. Francisca López Gabarrón para la demolición de edificación en Plaza de la Juventud de Ocaña.
- Resolución de Alcaldía 48/2016, de 24 de junio, sobre contratación de monitores para el Aula de Verano 2016.
- Resolución de Alcaldía 49/2016, de 24 de junio, sobre contratación de un socorrista para la piscina municipal durante la campaña estival de 2016.
- Resolución de Alcaldía 50/2016, de 27 de junio, por la que se publica nuevo plazo para la solicitud de subvenciones para el blanqueo y mejora de fachadas en Las Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 51/2016, de 27 de junio, sobre contratación de obras para adecuación del baño para la Casa de Peregrinos en Ocaña.
- Resolución de Alcaldía 52/2016, de 28 de junio, sobre devolución de aval duplicado por desmantelamiento y restitución de las obras de construcción del Parque Eólico Tacica de Plata.
- Resolución de Alcaldía 53/2016, de 29 de junio, sobre aprobación de la relación de facturas como consecuencia de las Obras del PFEA 2015/16, justificativa del 100% de la subvención concedida para materiales: Embellecimiento de espacios públicos en las Tres Villas2013: 3º F.
- Resolución de Alcaldía 54/2016, de 29 de junio, sobre aprobación de la relación de facturas como consecuencia de las Obras del PFEA 2015/16, justificativa del 100% de la subvención concedida para materiales: Pavimentaciones e Infraestructuras Urbanas en Las Tres Villas 2015- 1ª F.
- Resolución de Alcaldía 55/2016, de 4 de julio, sobre contrato menor de suministro e instalación de elementos biosaludables en Escúllar.
- Resolución de Alcaldía 56/2016, de 7 de julio, sobre adjudicación de contrato de servicios para tramitar la legalización y concesión de agua para riego a la Comunidad de Regantes de Doña María.

<u>TERCERO.-</u> APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2015.

Por el Secretario se da lectura de la Propuesta de Alcaldía con el siguiente literal:

"La Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el 8 de junio de 2016 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2015.

Dicho acuerdo fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el día 14 de junio de 2016 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, abriéndose un plazo de información pública de quince días más ocho días en aplicación del artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones. Según consta en el certificado de la Secretaría de fecha 18 de julio de 2016, no se han presentado alegación alguna.

Esta Alcaldía, al no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, **PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2015.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

En Las Tres Villas, a 19 de julio de 2016"

Abierto el debate, el Sr. Concejal de IXLTV, manifiesta que si bien está de acuerdo con la forma en la que se ha tramitado el expediente, sin embargo, por cuestión de principios se muestra contrario en cuanto al fondo del resultado de la Cuenta General del año 2015, por lo que su voto en en sentido negativo.

Pasado al turno de votación, se acuerda aprobar la Cuenta General del año 2016, y su rendición ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, por MAYORÍA ABSOLUTA, con el voto favorable de los seis concejales del PSOE y el voto en contra del Concejal de IXLTV.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DEL PROYECTO DE LA OBRA NÚM. 68 PIM (B-I) 2016-2017 DENOMINADO "FINALIZACIÓN DE LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO NACIMIENTO EN LAS TRES VILLAS (ALMERÍA)- REMATES E ILUMINACIÓN, INCLUIDA EN LOS PLANES DE INVERSIONES MUNICIPALES DE OBRAS Y

SERVICIOS, URBANIZACIONES EN LAS TRES VILLAS, PARA LOS AÑOS 2016/2017*.*

El Sr. Secretario expone brvemente el contenido del proyecto.

Por el Sr. Concejal de IXLTV manifiesta que no puede estar de acuerdo con nada que se refiera a la obra de la pasarela, por resultar un proyecto sobredimensionado.

Pasado al turno de votación, se acuerda aprobar el Proyecto de Planes Provinciales 2016-17, por MAYORÍA ABSOLUTA, con el voto favorable de los seis concejales del PSOE y el voto en contra del Concejal de IXLTV.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES FISCALES DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDAS DEL 1º TRIMESTRE DEL 2016.

Sin mediar debate y pasados el turno de votación, se aprueba el punto quinto por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SEXTO.- . PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA DAR NOMBRE A LA NUEVA PLAZA DE ESCÚLLAR: ANTONIO DÍAZ MAQUEDA.

La Sra Alcaldesa dirige, previamente, unas palabras a la persona de D. Antonio Díaz Maqueda:

Antonio ha trabajado en este Ayuntamiento casi la mitad de su vida, con total dedicación y entrega tanto a su trabajo como a los vecinos del municipio, a los que siempre ha atendido y ayudado con amabilidad y gran diligencia. Sin lugar a dudas, y podemos preguntar a quien queramos del municipio, ha sido, es y será, una de las caras más representativas de este Ayuntamiento.

Es una persona cuya vida ha girado en torno a este municipio, estando disponible a cualquier hora del día en aquellas ocasiones en las que era necesaria su colaboración fuera del horario laboral. Para Antonio, la palabra NO, cuando el tema tenía que ver con el Ayuntamiento o el municipio, no existía.

La gente que lo conoce destaca de Antonio su bondad y amabilidad, por lo que no es descabellado que el municipio rinda homenaje a una persona que engloba tales características, tan necesarias en el mundo actual.

Inciso: No todo van a ser calles dedicadas a Premios Nobel, Conquistadores, Deportistas, etc, también hay que dedicárselas a quien ha dedicado su vida a un lugar.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Propuesta de Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con motivo de la termiación de las obras de la nueva Plaza de Escúllar este Ayuntamiento pretende dotarla de nombramiento a fin de que se le conozca a partir de este momento con su nueva denominación.

El nombre que se propone es el de ANTONIO DÍAZ MAQUEDA, trabajador de este Ayuntamiento durante más de veinticinco años de servicio y vecino de Escúllar.

Por su buen trabajo en estos años y la calidad humana demostrada en el trato a los vecinos de este Municipio, esta Alcaldía **PROPONE** al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

Conceder a la nueva Plaza de Escúllar, el nombre de **ANTONIO DÍAZ MAQUEDA.**

Notificar el presente nombramiento a las Administraciones e instituciones oportunas para su constancia."

El Sr. Concejal de IXLTV señala que sin restar mérito alguno a D. Antonio Díaz Maqueda, también hay otros trabajadores en el pueblo que merecerían esta distinción. No obstante considera correcto el nombramiento por lo que su voto es favorable.

Pasados el turno de votación, se aprueba el punto sexto por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SÉPTIMO.- MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

Queda vacio de contenido**.**

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Seguidamente, Dª. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18:51 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García